

ticulares expone dho s.º en el referido su Informe que
enquanto afianzas tiene seguro el dho Antonio Flores
quatro mil setenta y tres reales y veinte y dos marcos en
el Valor de los Cascaes demorada situadas en la Parro
quia de S.º S.º Rpl y Calle que nombran de las Higueras
pues aunque estan apremiadas en mayor cantidad
la restante pertenere a sus hijos menores que le quee
daron por Inuente de Juana Garcia su mujer; y por
lo que haze ala excusa que expone de Franco y Cº a on
que es dexto tiene este defecto puede manejarse con
bastante agilidad; y a todo Inteligencia esta Ciudad
como tambien a la buena conducta del dho Antonio
Flores y que desempeñara su encargo = Acorda no ha
ber lugar a la exclusion pretendida por el Defen
dor y se le haze saber amplia con lo decretado en el
dho dia fecha para que a las diez de la noche se
tra con los bienes que posee en el dia y executado se le
entregue la Caxel Pueros y demas carraxeos con for
mal Inventario que a todo se haga y se entien
da dho nombramiento por termino de un año que
ha a principio de dia que así se le entregase, sin
perjuicio de corrección como propio que es, aun de dicho
tiempo, pues en caso de que aya Postor de abono que
dara el dho dho cargo

El s.º Joseph Garcia Sarmiento Dipº Jurado en
la proposicion que tiene hecha sobre el qual nombram
iento de Alcalde de la Caxel en el caudal de ocho de
el proximo Julio on que por su parte nombra a
Joseph de Campos protestando como protesta no
dean a su cuenta los Daños y perjuicios que se
originen; y entendido por la Ciudad lo expuesto por dho

~~El s.º Joseph Garcia Sarmiento~~

